



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Nueve de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00184-00

Para los fines legales a que haya lugar se incorpora al expediente comunicación allegada por la empresa CONTROL DEL RIESGO SEGURIDAD LTDA., con la cual informan que el otrora accionado ALEXIS GÓMEZ BENÍTEZ, no labora con ellos, además la razón social no pertenece a ellos.

Debido a lo anterior se torna imperioso REQUERIR al extremo accionante para que manifieste el nuevo empleador del progenitor accionado, a efectos de garantizar los alimentos a favor del menor MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CARMONA.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c56d41ce26becfe50d25aea673e8bbcaacc72b34f9d033258fbe833b49a794f7**

Documento generado en 09/11/2023 03:54:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>